



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE SEVILLA

Avda. de la Buhaira, 26. 5ª Planta, Edificio Noga, Sala de Vistas 1ª. planta
Tlf: Auxilios: 955 51 90 76 ; Ejecución: 662 977 826 , Fax: 955 043 334
Email: AtPublico.JSocial.2.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 50/2022 Negociado: D
N.I.G.: 4109144420190004821

De: D/Dª. JUAN RAMON BERNAL REQUENA

Abogado: CANDIDA MORAN ORTIZ

Contra: D/Dª. P. CORNELIUS SQUIIPION S.L.

EDICTO

D/Dª YOLANDA VALDIVIELSO GARCIA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 50/2022 a instancia de la parte actora D/Dª. JUAN RAMON BERNAL REQUENA contra P. CORNELIUS SQUIIPION S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado AUTO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

DECLARO EXTINGUIDA la relación laboral entre el trabajador DON JUAN RAMÓN BERNAL REQUENA y la empresa P.CORNELIUS SQUIIPION S.L. con efectos de la fecha de la presente resolución -8-11-2022-, DEBIENDO ABONAR la empresa al trabajador la cantidad de 5.688,37 € en concepto de indemnización por despido y la cantidad de 35.823,03 € en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que frente a esta resolución cabe interponer **recurso de REPOSICIÓN** ante este mismo Juzgado en el plazo de **3 DÍAS** contados desde el siguiente a su notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, requisitos sin los cuales no se admitirá el recurso, previo ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado del correspondiente depósito de 25 €, todo ello sin perjuicio de llevarse a efecto lo acordado en la resolución.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma Doña Rocío Villarrubia Sánchez, **Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Nº 2 de Sevilla**. Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado P. CORNELIUS SQUIIPION S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, con la advertencia de que las siguientes



Código Seguro De Verificación:	8Y12VSVG7FT9X4RHRBSKRCPTHN6LC3	Fecha	17/11/2022
Firmado Por	MARIA YOLANDA VALDIVIELSO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En SEVILLA, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro De Verificación:	8Y12VSVG7FT9X4RHRBSKRCPTHN6LC3	Fecha	17/11/2022
Firmado Por	MARIA YOLANDA VALDIVIELSO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2



Es copia auténtica de documento electrónico